

**CARTA DOCUMENTO**

REMITENTE

DESTINATARIO

**Pedro D. Vilariño**

**Club Atlético Platense Asociación Civil**

DOMICILIO

*Fernandez Blanco 2337 "A"*

DOMICILIO

Zufriategui 2021

CÓDIGO POSTAL

*1431*

LOCALIDAD

*C.A.B.A.*

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

*1602*

LOCALIDAD

*Vte López*

PROVINCIA

*Buenos Aires*

Me dirijo a Ud. en relación al comunicado que emitieran con fecha 27/07/2010 en relación al jugador Facundo Melivilo, quién es mi representado conforme consta en todos los contratos que suscribiera el jugador en la institución. El comunicado expresaba textualmente lo siguiente: "La Honorable Comisión Directiva, a través del Departamento de Prensa, les desea informar a todos los asociados lo sucedido con el jugador Facundo Melivilo. En el transcurso de la semana pasada se le firmó al jugador una orden médica para realizar una resonancia magnética ya que manifestó dolores la rodilla derecha. Por esta razón, el futbolista no fue convocado para el partido que Platense jugó el último domingo frente al club Flandria. Según lo que se pudo investigar el jugador se encuentra entrenando en Francia para un club Polaco. Al no haberse presentado al entrenamiento los días sábado y lunes, la honorable comisión directiva se vio obligada a enviar una carta documento intimándolo a presentarse en a su lugar de trabajo, cubriendo al club de cualquier contingencia posible que le ocurriera al futbolista. La Honorable Comisión Directiva repudia esta actitud y la falta de profesionalidad del jugador Facundo Melivilo, ya que sin autorización del club y con un contrato vigente el futbolista se presentó a entrenar en otro equipo cuando se está negociando la venta del porcentaje de los derechos económicos que le pertenecen a Platense. Esta situación perjudica al club tanto en lo deportivo como en lo económico".

Los términos de su comunicado son absolutamente falsos e injuriantes, tanto para la persona del jugador a quién represento como para mi propia persona, dado que en el ámbito en el que fue emitido el comunicado y el de sus destinatarios, es de público y notorio que soy el agente del jugador.

La realidad es que como Uds. bien saben, desde un primer momento estaban al tanto del viaje del jugador. Nunca se firmó una orden médica para una resonancia sino todo lo contrario, con fecha 23/7/2010 el dr. Ayo emitió un apto físico, psíquico y traumatológico para el jugador a sabiendas de su viaje. Por otro lado nunca se cursó intimación alguna al jugador. La realidad es que se estaban negociando desde antes del viaje los términos económicos de la rescisión contractual entre el jugador y el club. Dichos términos fueron acordados con fecha 22/07/2010 y se formalizaron el día 27/07/2010, siendo que los miembros de la Comisión Directiva intervinientes en la negociación (y también el asesor letrado del club) estaban plenamente al tanto y en conocimiento del viaje del jugador.

Resulta entonces evidente que los términos de su comunicado han afectado el buen nombre, el honor y la imagen del jugador y el mío personal como su agente, además de configurar la imputación de conductas (ruptura contractual e incitación a dicha ruptura) que son pasibles de sanciones en el ámbito federativo en el que tanto el jugador como el suscripto desarrollamos nuestra actividad profesional.

Por todo lo señalado los intimo a que en el término de 5 días procedan por los mismos medios a retractarse expresamente del comunicado aludido reconociendo expresamente en su retractación a) que el jugador viajó a entrenarse con un club polaco con el conocimiento y la conformidad del club b) que no estuvo lesionado ni licenciado por licencia entre el día 20 y el 27 de julio p.pdos. c) que nunca se envió carta documento intimando al jugador a presentarse a los entrenamientos d) Que la actitud del jugador y la de su agente no son ni repudiables ni demuestran falta de profesionalismo, e) que el jugador y su agente respetaron en todo momento los intereses económicos y deportivos del club y f) ofrezcan las disculpas del caso por la comunicación anterior.

Consecuentemente los intimo a producir la retractación en los términos señalados y en el plazo fijado bajo apercibimiento de promover las acciones pertinentes que hacen a nuestros derechos conculcados y a la reparación de los perjuicios sufridos, en todos los ámbitos e instancias correspondientes. Queda Ud. debidamente notificado e intimado.

*PEDRO VILARIÑO  
DNI 14011422*



**CONFIRME CONFORME**

ANDREA L...  
JEFE COMERCIAL R.V.M.  
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

CD13614974 9



Doble por aquí

Doble por aquí

4010905100